



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista JOSE JAVIER GONZÁLEZ FONSECA sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al:

periodo comprendido entre el 01 DICIEMBRE de 2025 y el 31 DICIEMBRE de 2025

| | |
|------------------------|--|
| Contrato: | No. 414 DE 2025 |
| Tipo de Contrato: | PRESTACIÓN DE SERVICIOS |
| Contratista: | <u>JOSE JAVIER GONZÁLEZ FONSECA</u> |
| Cédula o NIT | No. 80730141 |
| Objeto: | Prestar sus servicios profesionales en el área de gestión del desarrollo local para que realice las actividades relacionadas con organización y apoyo en eventos de cultura de la alcaldía local de san Cristóbal. |
| Plazo del contrato: | 8 Meses |
| Fecha iniciación: | 08/04/2025 |
| Fecha de terminación: | 31/12/2025 |
| Prórroga(s) | 24 días |
| Valor inicial pactado: | \$54.400.000 COP |
| Valor adicional: | \$5.213.334 |
| Valor a pagar: | \$6.800.000 COP No. de pago: 9 |
| Numero de PIN: | 92640447 |
| Periodo cotizado. | diciembre del 2025 |

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los 16 días del mes de Enero de dos mil veintiséis (2026).

Interventor o Supervisor,

Silka Barros

Silka Patricia Barros Rivadeneira
CC: 40.936.117 de Riohacha.
Apoyo a la supervisión

Carlos Hernando Macías Montoya
C.C. No. 74.371.098 de Duitama
Alcalde Local San Cristóbal.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL.

| 1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO | |
|---|--|
| No. CONTRATO Y FECHA | 414-2025 DEL 04/04/2025 |
| OBJETO DEL CONTRATO | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALE EN EL AREA DE GESTION DEL DESARROLLO LOCAL PARA QUE REALICE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ORGANIZACIÓN Y APOYO EN EVENTOS DE CULTURA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL |
| NOMBRE DEL CONTRATISTA | JOSE JAVIER GONZALEZ FONSECA |
| No. DE IDENTIFICACIÓN | CC. 80.730.141 |
| NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL | N/A |
| No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL | N/A |
| FECHA ACTA DE INICIO | 08/04/2025 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL | 8 MESES |
| VALOR INICIAL | \$ 54.400.000 |
| APORTES DE LAS PARTES (cuando aplique) | N/A |
| No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL) | O230117459920242405 CULTURA Y MEMORIA EN MOVIMIENTO, SAN CRISTOBAL VIVE SU PATRIMONIO. |
| META PROYECTO DE INVERSIÓN | 2405 |
| RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha) | 1490 DEL 08/04/2025 |
| PRORROGAS (cuando aplique) | 24 DIAS |
| ADICIONES (cuando aplique) | \$ 5.213.334 |
| RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha) (cuando aplique) | 2141 DEL 30/09/2025 |
| SUSPENSIONES (cuando aplique) | N/A |
| OTRO SI (cuando aplique) | N/A |
| TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique) | N/A |
| VALOR TOTAL | \$ 59.613.333 COP |

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL.

| | |
|---|---|
| FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales) | 31/12/2025 |
| PÓLIZAS (cuando aplique) (Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales) | No. de la póliza 14-46-101139827 Fecha de aprobación: 23/09/2025 Vigencias: DESDE 04/04/2025 HASTA 05/07/2026 |
| FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO- GCI-F102 (cuando aplique) | 05/01/2026 |

2. **SUPERVISIÓN CONTABLE:** Al contratista se le efectuaron 8 pagos, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

| PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO | | | | |
|--|---|------------------------------|---------------|-----------|
| NÚMERO DE ORDENES DE PAGO | PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCIÓN DEL PAGO | FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN | FECHA DE PAGO | VALOR |
| Primera orden de pago No. 5002840823 | Informe de ejecución del mes abril de 2025 | 2/5/2025 | 9/5/2025 | 5,213,333 |
| Segunda orden de pago No. 5003223058 | Informe de ejecución del mes mayo de 2025 | 3/6/2025 | 13/6/2025 | 6,800,000 |
| Tercera orden de pago No. 5003443433 | Informe de ejecución del mes junio de 2025 | 1/7/2025 | 3/7/2025 | 6,800,000 |
| Cuarta orden de pago No. 5003998993 | Informe de ejecución del mes julio de 2025 | 1/8/2025 | 12/8/2025 | 6,800,000 |
| Quinta orden de pago No. 5004583833 | Informe de ejecución del mes agosto de 2025 | 1/9/2025 | 12/9/2025 | 6,800,000 |
| Sexta orden de pago No. 5004984448 | Informe de ejecución del mes septiembre de 2025 | 1/10/2025 | 2/10/2025 | 6,800,000 |
| Séptima orden de | Informe de ejecución del mes octubre de 2025 | 4/11/2025 | 11/11/2025 | 6,800,000 |

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL.

| | | | | |
|--|---|-----------|------------|------------|
| pago No. 5005842976 | | | | |
| Octava orden de pago No. 5006375271 | Informe de ejecución del mes noviembre de 2025 | 1/12/2025 | 11/12/2025 | 6,800,000 |
| VALOR TOTAL CANCELADO SDG | | | | 52,813,333 |
| SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA | | | | 6,800,000 |
| SALDO A FAVOR DE LA SDG | | | | 1 |

3. SUPERVISIÓN FINANCIERA:

De conformidad con la **CLÁUSULA QUINTA VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es \$ 59,613,333.

Detalle información presupuestal del contrato:

| Rubro o proyecto de inversión | Meta proyecto de inversión | Inicial o adición | No. CRP | Valor CRP |
|-------------------------------|----------------------------|-------------------|---------|---------------|
| O230117459920242405 | 2405 | Inicial | 1490 | \$ 54,400,000 |
| O230117459920242405 | 2405 | Adición | 2141 | \$ 5,213,334 |
| Valor total de los CRP | | | | \$ 59,613,334 |

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

Factura de Cobro No. 1

| No Factura | Periodo | Ítems facturados | Valor facturado IVA Incluido | Estado |
|------------|--|------------------|------------------------------|--------|
| 1 | Informe de ejecución del mes abril de 2025 | Un servicio | 5,213,333 | Pagada |
| 2 | Informe de ejecución del mes mayo de 2025 | Un servicio | 6,800,000 | Pagada |
| 3 | Informe de ejecución del mes junio de 2025 | Un servicio | 6,800,000 | Pagada |

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL.

| | | | | |
|---|---|-------------|-----------|-----------|
| 4 | Informe de ejecución del mes julio de 2025 | Un servicio | 6,800,000 | Pagada |
| 5 | Informe de ejecución del mes agosto de 2025 | Un servicio | 6,800,000 | Pagada |
| 6 | Informe de ejecución del mes septiembre de 2025 | Un servicio | 6,800,000 | Pagada |
| 7 | Informe de ejecución del mes octubre de 2025 | Un servicio | 6,800,000 | Pagada |
| 8 | Informe de ejecución del mes noviembre de 2025 | Un servicio | 6,800,000 | Pagada |
| 9 | Informe de ejecución del mes diciembre de 2025 | Un servicio | 6,800,000 | Pendiente |

4. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato No. 414 de 2025, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN: A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

| NÚMERO | FECHA | SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA | TEMATICA |
|------------------------|-------|----------------------------|----------|
| Acta de Reunión No. XX | N/A | N/A | N/A |

5. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No. 414 de 2025, **CLÁUSULA PRIMERA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**, el Contratista Jose Javier González Fonseca, dio cumplimiento de estas así:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL.

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES | UBICACIÓN DE LOS SOPORTES |
|---|--|--|
| 1. Gestionar los montajes técnicos necesarios para las producciones de los artistas de la Localidad de San Cristóbal. | Se cumplió con el desarrollo de la obligación. | Documentos de ejecución del contrato secop II. |
| 2. Prestar su conocimiento en temas de mantenimiento y configuración, manipulación y control de los equipamientos culturales de la Alcaldía local de San Cristóbal. | Se cumplió con el desarrollo de la obligación. | Documentos de ejecución del contrato secop II. |
| 3. Capacitar a los técnico o personal que realicen manipulación temas relacionados con el manejo y control de los equipamientos culturales de audio y sonido de la alcaldía local de San Cristóbal. | Se cumplió con el desarrollo de la obligación. | Documentos de ejecución del contrato secop II. |
| 4. Capacitar a los agentes, agrupaciones y artísticas en temas de producción de sonido en grabación y eventos en arte, cultura y patrimonio. | Se cumplió con el desarrollo de la obligación. | Documentos de ejecución del contrato secop II. |
| 5. Prestar su apoyo en el manejo y configuración de equipos de audio, incluidos micrófonos, mesas de mezclas, amplificadores y dispositivos de sonido, video e iluminación. | Se cumplió con el desarrollo de la obligación. | Documentos de ejecución del contrato secop II. |
| 6. Gestionar y colaborar con productores, directores, gestores y artistas locales para la construcción de sus puestas escénicas (música, teatro, danza, circo y magia) | Se cumplió con el desarrollo de la obligación. | Documentos de ejecución del contrato secop II. |
| 7. Adelantar la supervisión y ajuste de los niveles de sonido durante los eventos en vivo para garantizar una calidad de audio óptima en las actividades realizadas por la Alcaldía Local de San Cristóbal. | Se cumplió con el desarrollo de la obligación. | Documentos de ejecución del contrato secop II. |
| 8. Colaborar con el equipo producción para garantizar experiencias visuales y sonoras sincronizadas. | Se cumplió con el desarrollo de la obligación. | Documentos de ejecución del contrato secop II. |
| 9. Mantener y organizar los equipos y dispositivos de audio, sonido, video e iluminación de la Alcaldía Local de San Cristóbal asegurando que esté en buenas condiciones de funcionamiento y uso | Se cumplió con el desarrollo de la obligación. | Documentos de ejecución del contrato secop II. |
| 10. Cumplir los protocolos y normas de seguridad al utilizar equipos de audio, sonido, video e iluminación. | Se cumplió con el desarrollo de la obligación. | Documentos de ejecución del contrato secop II. |

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL.

| | | |
|--|--|--|
| 11. Excelente conocimiento de los principios y técnicas de ingeniería de sonido, incluido el flujo de señales. la respuesta en frecuencia y el procesamiento de audio. | Se cumplió con el desarrollo de la obligación. | Documentos de ejecución del contrato secop II. |
| 12. Acompañar los montajes y desmontaje, desconectar y embalar todo el equipo de sonido de manera segura. | Se cumplió con el desarrollo de la obligación. | Documentos de ejecución del contrato secop II. |
| 13. Realizar Informes sobre el evento, incluyendo cualquier problema técnico que haya surgido y las posibles soluciones. | Se cumplió con el desarrollo de la obligación. | Documentos de ejecución del contrato secop II. |
| 14. Apoyar y asesorar en la formulación de conceptos técnicos para la compra y adquisición de equipamientos audio, sonido, video e iluminación que realice la Alcaldía Local de San Cristóbal. | Se cumplió con el desarrollo de la obligación | Documentos de ejecución del contrato secop II. |

6. CONCLUSIONES:

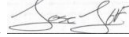
Yo Carlos Hernando Macias Montoya en calidad de Supervisor del contrato No. 414 de 2025, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a paz y salvo una vez se cancele a favor del Contratista la suma de \$ 6,800,000, correspondientes al periodo del 1 al 31 de diciembre y se libere la suma de un (1) peso a favor del FDLSC, ya que se destinó de más en el registro presupuestal de la adición, y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El presente Informe de Supervisión Final hace parte integral del Acta de Liquidación.

Para constancia, se firma en Bogotá a los 16 días de enero de 2026.



Carlos Hernando Macias Montoya
Alcalde Local de San Cristobal.

Proyectó: Jose Javier González Fonseca 

Revisó: Silka Patricia Barros Rivadeneira 



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

| INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 09 PERÍODO: 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025 | |
|--|--|
| DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO | |
| TIPO DE CONTRATO | <u>PRESTACION DE SERVICIOS</u> |
| No. CONTRATO Y FECHA | <u>CPS 414-2025 04/04/2025</u> |
| NOMBRE DEL CONTRATISTA | <u>JOSE JAVIER GONZLEZ FONSECA</u> |
| TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN | <u>CC 80730141</u> |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | <u>8 MESES</u> |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | <u>\$ 59.613.334 COP</u> |
| VALOR DEL PERIODO DE COBRO | <u>\$ 6.800.000 COP</u> |
| No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL) | <u>0230117459920242405 CULTURA Y MEMORIA EN MOVIMIENTO, SAN CRISTOBAL VIVE SU PATRIMONIO.</u> |
| FECHA ACTA DE INICIO | <u>08/04/2025</u> |
| PRÓRROGA¹ | 24 días |
| ADICIÓN | \$5.213.334 |
| SUSPENSIÓN | <u>N/A</u> |
| FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES) | <u>31-12-2025</u> |
| <u>OBJETO DEL CONTRATO</u> | <u>PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE GESTION DEL DESARROLLO LOCAL PARA QUE REALICE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ORGANIZACIÓN Y APOYO EN EVENTOS DE CULTURA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL</u> |



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL |
|---|---|--|
| 1. Gestionar los montajes técnicos necesarios para las producciones de los artistas de la Localidad de San Cristóbal. | 1. En todo el mes de diciembre del 2025 se realizó el evento. Programación de técnicos y asignación de equipos. | <u>Obligación 1 se soporta actividad mediante acta de reunión GDI-GPD- F029 formato de evidencia firmada por los asistentes de la reunión</u> |
| 2. Prestar su conocimiento en temas de mantenimiento y configuración, manipulación y control de los equipamientos culturales de la Alcaldía local de San Cristóbal. | 2. El día 15 de diciembre de 2025 se realizó el evento. 15-12-2025 NOVENA ADMINISTRATIVA Y SST.pdf 2. | <u>Obligación 2 se soporta actividad mediante acta de reunión GDI-GPD- F029 formato de evidencia firmada por los asistentes de la reunión</u> |
| 3. Capacitar a los técnico o personal que realicen manipulación temas relacionados con el manejo y control de los equipamientos culturales de audio y sonido de la alcaldía local de San Cristóbal. | 3. Durante este periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación. | Este mes no se requirió no se pudo cumplir con esta obligación. |
| 4. Capacitar a los agentes, agrupaciones y artísticas en temas de producción de sonido en grabación y eventos en arte, cultura y patrimonio. | 4. Durante este periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación. | Este mes no se requirió no se pudo cumplir con esta obligación. |
| 5. Prestar su apoyo en el manejo y configuración de equipos de audio, incluidos micrófonos, mesas de mezclas, amplificadores y dispositivos de sonido, video e iluminación. | 5. El día 18 de diciembre de 2025 se realizó el evento. 18 DE DICIEMBRE BARRIO LA GLORIA, CONCIERTO MIX. | <u>Obligación 5. se soporta actividad mediante acta de reunión GDI-GPD- F029 formato de evidencia firmada por los asistentes de la reunión</u> |
| 6. Gestionar y colaborar con productores, directores, gestores y artistas locales para la construcción de sus puestas escénicas (música, teatro, danza, circo y magia) | 6. El día 4 de diciembre de 2025 se realizó el evento, cierre de gestión compensar 220 041225. | <u>Obligación 6 se soporta actividad mediante acta de reunión GDI-GPD- F029 formato de evidencia firmada por los asistentes de la reunión</u> |
| 7. Adelantar la supervisión y ajuste de los niveles de sonido durante los eventos en vivo para garantizar una calidad de audio óptima en las actividades realizadas por la Alcaldía Local de San Cristóbal. | 7. El día 19 de diciembre de 2025 se realizo el evento. 19-12-2025 NOVENA INSPECCIONES. | <u>Obligación 7 se soporta actividad mediante acta de reunión GDI-GPD- F029 formato de evidencia firmada por los asistentes de la reunión</u> |

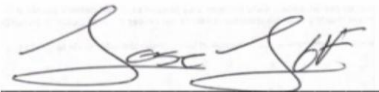
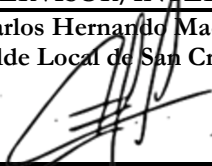
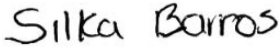


ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL | |
|--|---|--|---|
| 8. Colaborar con el equipo producción para garantizar experiencias visuales y sonoras sincronizadas. | 8. El día 14 de diciembre de 2025 se realizó el evento. 14-12-2025 SANTA ANA ÁREA CONTRATACION. | Obligación 8. se soporta actividad mediante acta de reunión GDI-GPD- F029 formato de evidencia firmada por los asistentes de la reunión | |
| 9. Mantener y organizar los equipos y dispositivos de audio, sonido, video e iluminación de la Alcaldía Local de San Cristóbal asegurando que esté en buenas condiciones de funcionamiento y uso | 9. Durante este periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación. | Este mes no se requirió no se pudo cumplir con esta obligación. | |
| 10. Cumplir los protocolos y normas de seguridad al utilizar equipos de audio, sonido, video e iluminación. | 10. El día 21 de diciembre de 2025 se realizó el evento. 21-12-2025 NOVENA LOS VILLA DE ALPES. | Obligación 10. se soporta actividad mediante acta de reunión GDI-GPD- F029 formato de evidencia firmada por los asistentes de la reunión | |
| 11. Excelente conocimiento de los principios y técnicas de ingeniería de sonido, incluido el flujo de señales. la respuesta en frecuencia y el procesamiento de audio. | 11. El día 15 de diciembre de 2025 se realizó el evento. 15-12-2025 NOVENA JUAN REY | Obligación 11. se soporta actividad mediante acta de reunión GDI-GPD- F029 formato de evidencia firmada por los asistentes de la reunión | |
| 12. Acompañar los montajes y desmontaje, desconectar y embalar todo el equipo de sonido de manera segura. | 12. El día 12 de diciembre de 2025 se realizó el evento. 12. NOVENA LAS MERCEDES 13-12-2025. | Obligación 12. se soporta actividad mediante acta de reunión GDI-GPD- F029 formato de evidencia firmada por los asistentes de la reunión | |
| 13. Realizar Informes sobre el evento, incluyendo cualquier problema técnico que haya surgido y las posibles soluciones. | 13. Durante este periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación. | Este mes no se requirió no se pudo cumplir con esta obligación. | |
| 14. Apoyar y asesorar en la formulación de conceptos técnicos para la compra y adquisición de equipamientos audio, sonido, video e iluminación que realice la Alcaldía Local de San Cristóbal. | 13. Durante este periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación. | Este mes no se requirió no se pudo cumplir con esta obligación. | |
| INFORMACIÓN ADICIONAL | | | |
| APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL: | NOMBRE DE LA EMPRESA EN | NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL | NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN |



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL |
|---|-------------------------------|----------|--|
| | DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD | | |
| | SURA | POSITIVA | PROTECCIÓN |
| FIRMAS | | | |
| <p>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p> | | | CONTRATISTA |
| | | |  Firma: Nombre: Jose Javier González Fonseca Cédula: 80730141 de Bogotá. |
| | | | SUPERVISOR/INTERVENTOR |
| | | | Nombre: Carlos Hernando Macias Montoya Cargo: Alcalde Local de San Cristóbal  Firma: |
| <p>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</p> | | | APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE) |
| | | | Nombre: Silka Patricia Barros Rivadeneira Cargo: Líder de Cultura  Firma: |

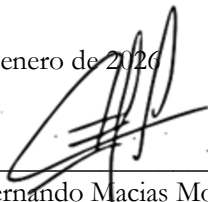
CONTRATO 414-2025
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL.

| Causal de Liberación: (Marque con una X la causal que aplique) | Día no Contable () | Renuncia de Honorarios () | Excede vigencia fiscal () | Cesión () | Suspensión () | Terminación anticipada () |
|--|------------------------|-------------------------------|-------------------------------|---------------|-------------------|-------------------------------|
| Contratista JOSE JAVIER GONZLEZ FONSECA | | | | CC 80730141 | | |
| Plazo inicial del contrato | | | 8 meses | | | |
| Prórroga: | | | 24 días | | | |
| Fecha acta de inicio | | | 08/04/2025 | | | |
| Fecha de terminación del contrato | | | 31/12/2025 | | | |
| Observaciones: se debe liberar la suma de un (1) peso a favor del FDLSC, ya que se destinó de más en el registro presupuestal de la adición. | | | | | | |
| ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO | | | | | | |
| CONCEPTO | REGISTRO PRESUPUESTAL | FECHA | VALORES | | | |
| Valor contrato | 1490 | 08/04/2025 | \$ 54,400,000 | | | |
| Adición | 2141 | 30/09/2025 | \$ 5.213.334 | | | |
| Valor total del contrato | | | \$ 59.613.334 | | | |
| Valor ejecutado efectivamente por el (los) contratista (s) <i>(entre el 4/abril/2025 y el 31/12/2025)</i> | | | \$ 59,613,333 | | | |
| Valor pagado según historial de pagos expedido por la Dirección Financiera de la SDG (*) Responsable de Presupuesto F.D.L. <i>(entre el 4/abril/2025 y el 31/12/2025)</i> | | | \$ 52,813,333 | | | |
| Valor pendiente por pagar al contratista <i>(entre el 4/abril/2025 y el 31/12/2025)</i> | | | \$ 6,800,000 | | | |
| Saldo a liberar | | | \$ 1 | | | |

**LIBERACIÓN DE SALDOS CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE
APOYO A LA GESTIÓN**

Carlos Hernando Macias Montoya, en calidad de Supervisor del Contrato de prestación de servicios No. 414 de 2025, y teniendo en cuenta que el contrato presenta saldos se solicita a la Dirección Financiera/ área de Gestión del Desarrollo Local Presupuesto realizar la liberación de un (1) peso.

Para efectos de lo anterior se suscribe a los: 16 días de enero de 2020



Carlos Hernando Macias Montoya
Alcalde Local de San Cristobal.

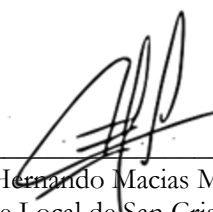
Proyectó: Jose Javier González Fonseca 

Revisó: Silka Patricia Barros Rivadeneira |  Silka Barros


La Secretaría Distrital de Gobierno / Fondo de Desarrollo Local de San Cristobal, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 414 de 2025, cuyo objeto es: “PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE GESTION DEL DESARROLLO LOCAL PARA QUE REALICE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ORGANIZACIÓN Y APOYO EN EVENTOS DE CULTURA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL”, en los siguientes términos:

| Información General del Contrato | | | | | | |
|---|-------|------------------------------|------|-------|---|------|
| Contrato | | No: 414-2025 | | | Fecha de suscripción: 04/04/2025 | |
| Contratista: | | Jose Javier González Fonseca | | | C.C: 80730141 | |
| Fecha de inicio: | | 08/04/2025 | | | | |
| Valor Total del Contrato: | | \$ 59.613.333 | | | | |
| Fecha de terminación: | | 31/12/2025 | | | | |
| Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella): | | 16/01/2026 | | | | |
| Garantía No. 14-46-101139827 | | | | | | |
| Tipo | Desde | | | Hasta | | |
| | 04 | 04 | 2025 | 15 | 06 | 2026 |
| Calidad del Servicio | | | | | | |
| Calidad y correcto funcionamiento de los bienes | | | | | | |
| Estabilidad de la Obra | | | | | | |
| Observaciones: se debe liberar la suma de un (1) peso a favor del FDLSC, ya que se destinó de más en el registro presupuestal de la adición. | | | | | | |
| Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (solo cuando aplique) | | | | | | |
| Cumple <input type="checkbox"/> No cumple <input type="checkbox"/> | | | | | | |

Para efectos de lo anterior se suscribe a los: 16/01/2025


 Carlos Hernando Macías Montoya
 Alcalde Local de San Cristobal.

Proyectó: Jose Javier González Fonseca
 Revisó: Silka Patricia Barros Rivadeneira


 Silka Barros

CUENTA DE COBRO No.9 CPS 414 - 2025

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

DEBE A:

JOSE JAVIER GONZÁLEZ FONSECA

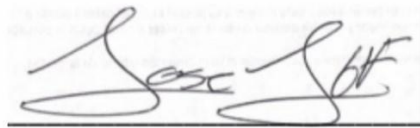
La suma de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$6.800.000) M/CTE, por concepto de las actividades realizadas con ocasión de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. CPS-414-2025, durante el período comprendido entre el 01 de Diciembre de 2025 al 31 de Diciembre del 2025.

Favor consignar a la cuenta de AHORROS No. 0550008300681304 del BANCO DAVIVIENDA.

Código de Actividad económica: 7490

Bogotá D.C., 16 de Enero del 2026

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jose JGF', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

JOSE JAVIER GONZALEZ FONSECA
C.C. No 80.730.141 Bogotá